

{fiduprevisora)

*Comprometidos con
lo que más valoras*

Informe de gestión Auditoría Corporativa y evaluación sobre la eficacia del Sistema de Control Interno 2019



UNIVERSIDAD
DE COLOMBIA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. GENERALIDADES SISTEMA DE CONTROL INTERNO	4
3. UNIVERSO AUDITABLE	5
4. ESPECIFICACIONES SOBRE LAS EVALUACIONES REALIZADAS.....	6
5. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS	6
6. DECLARACIÓN DE LA FORMA EN QUE FUERON OBTENIDAS LAS EVIDENCIAS	13
7. LIMITACIONES ENCONTRADAS PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES	13
8. RECOMENDACIONES FORMULADAS SOBRE LAS DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS...	14
9. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS .	14
10. IDENTIFICACIÓN, NOMBRE Y FIRMA, CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN.....	15

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.1.4.2.2.5 de la Circular Básica Jurídica 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV, a continuación, Auditoría Corporativa de la Fiduciaria La Previsora S.A., presenta su informe sobre las actividades desarrolladas y la evaluación de la eficacia del Sistema de Control Interno (en adelante SCI) para el ejercicio enero a diciembre de 2019.

Es de mencionar, que la Administración es la responsable de la veracidad de la información suministrada a la Auditoría Interna, así como de la implementación y eficacia de los planes de acción formulados para subsanar los hallazgos y oportunidades de mejora. Nuestra responsabilidad es comunicar las recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de los procesos que afectan los Sistemas de Administración de Riesgos de Fiduciaria La Previsora S.A., con base en nuestras auditorías.

Los criterios establecidos por Auditoría Corporativa para la evaluación del Sistema de Control Interno de la Entidad se enmarcaron en la regulación actual, las políticas establecidas por la Junta Directiva y las mejores prácticas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

Lo anterior, partiendo de una planeación definida, a través de pruebas selectivas por lo cual, pudieran existir situaciones no detectadas debido a que los resultados obtenidos se limitan al alcance de las muestras seleccionadas.

2. GENERALIDADES SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es un conjunto de políticas, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por la junta directiva u órgano equivalente, la alta dirección y demás funcionarios de la organización para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos.

Los principios del SCI son fundamentos y condiciones imprescindibles que garantizan la efectividad del sistema, de acuerdo con la naturaleza de las operaciones autorizadas, funciones y características propias. Las entidades vigiladas deben consolidar una estructura de control interno que considere los principios y elementos que se describen en las gráficas a continuación:

Ilustración 1. Principios del SCI

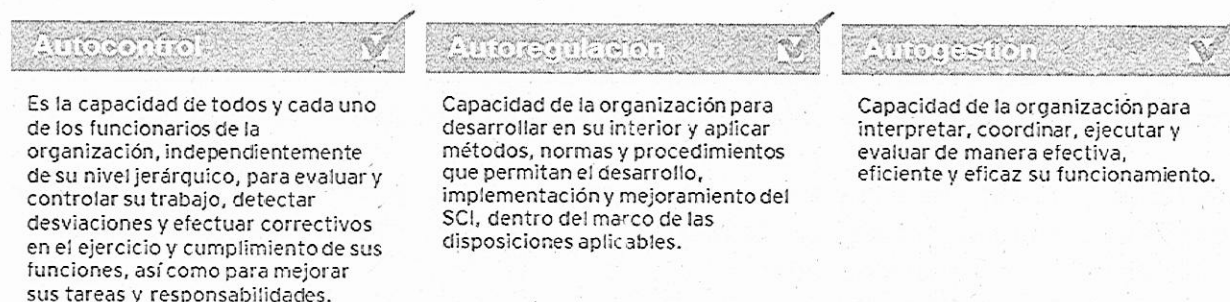
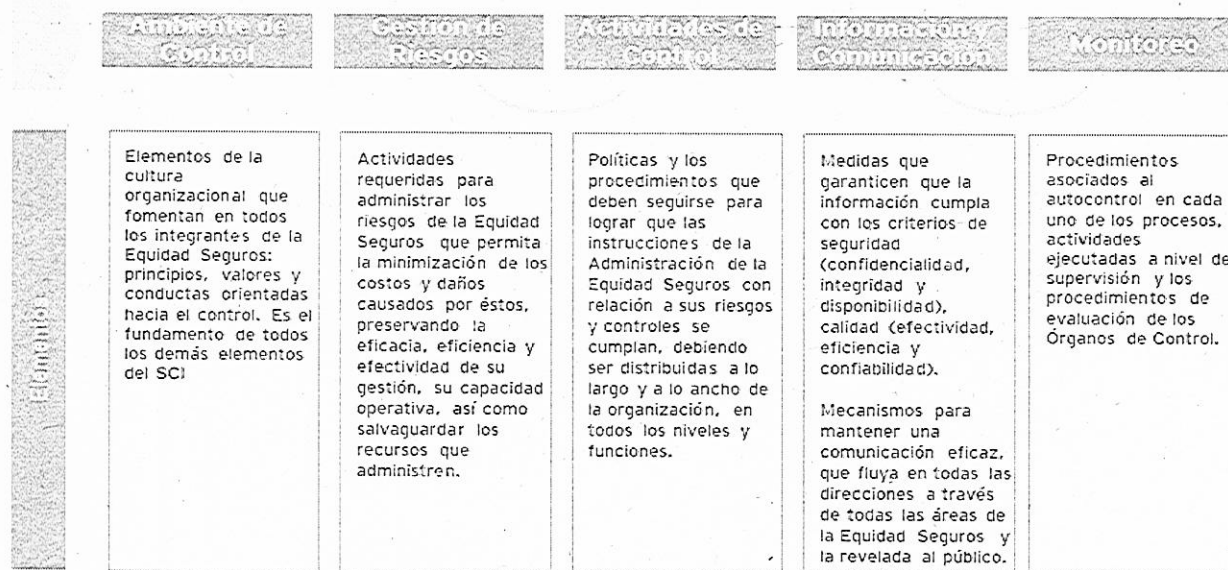


Ilustración 2. Elementos del SCI



Como parte de las áreas especiales dentro del SCI, se considera pertinente el análisis de aspectos relacionados con las áreas contable y tecnológica, ya que el SCI debe abarcar toda la Organización, aplicando los objetivos, principios y elementos presentados anteriormente.

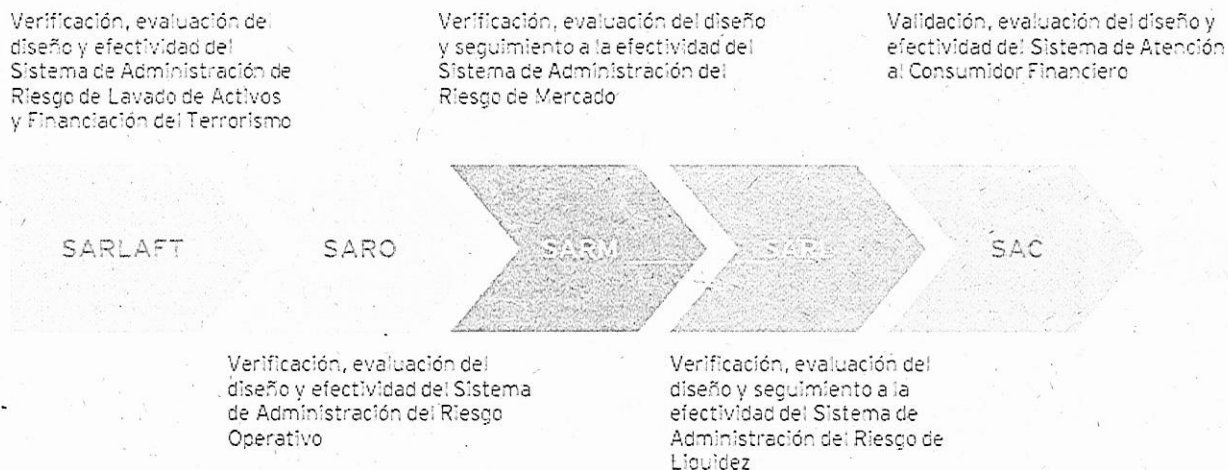
3. UNIVERSO AUDITABLE

Las actividades desarrolladas se adelantaron en cumplimiento del Plan de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría, en el cual se definieron 122 actividades, las cuales fueron ejecutadas de manera independiente y objetiva con el fin de evaluar el estado del sistema de control interno en cada una de ellas, revisando el grado de implementación por componente en los procesos y sucursales definidos.

Las actividades ejecutadas por parte de Auditoría Corporativa consideraron la aplicación de un enfoque de trabajo estructurado e integral basado en riesgos, apalancado en una metodología que incluye la evaluación de los elementos de control definidos en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como en la demás normatividad de la Superintendencia Financiera.

De acuerdo con lo definido por la Superintendencia Financiera de Colombia, Auditoría Corporativa efectuó la evaluación de los Sistemas de Administración de Riesgos y del Sistema de Atención al Consumidor Financiero, relacionados a continuación:

Ilustración 3. Sistemas de Administración de Riesgos



De las auditorías efectuadas se emitieron los respectivos informes dirigidos a la Alta Dirección y al responsable de cada proceso y posteriormente, fueron presentados en el Comité de Auditoría, los cuales contenían los principales hallazgos y recomendaciones que permitieran mejorar la eficiencia y eficacia en las operaciones de la Organización.

Sobre los aspectos evaluados se definieron planes de mejoramiento que permiten subsanar las debilidades y mitigar la materialización de posibles eventos de riesgo, frente a los cuales se ha realizado el respectivo seguimiento.

Es importante mencionar nuevamente, que la Administración es la responsable de la veracidad de la información suministrada al equipo de Auditoría Interna, así como de la implementación y eficacia de los planes de acción formulados para subsanar los hallazgos y oportunidades de mejora. Nuestra responsabilidad es comunicar las recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno y de los procesos que afectan los Sistemas de Administración de Riesgos de Fiduciaria La Previsora S.A., con base en nuestras auditorías.

4. ESPECIFICACIONES SOBRE LAS EVALUACIONES REALIZADAS

Evaluaciones realizadas de acuerdo con la regulación, las políticas definidas por la Junta Directiva y las mejores prácticas de auditoría sobre el particular:

Ilustración 4. Especificaciones sobre las evaluaciones realizadas

Contabilidad de los sistemas de información contable, financiera y administrativa	Durante el año 2019, Auditoría Corporativa realizó evaluaciones a los sistemas de información contable, financiera y administrativo, conforme a la aplicación de las técnicas de auditoría generalmente aceptadas. Los resultados obtenidos fueron presentados en los correspondientes informes.
Funcionamiento y contabilidad del sistema de control interno	Una vez efectuada la verificación de la calidad y el desempeño del control interno durante el periodo, se determinó que el Sistema está presente y funciona en forma adecuada en el tiempo.
Calidad y adecuación de los sistemas establecidos para garantizar el cumplimiento con las leyes, regulaciones, políticas y procedimientos	Así mismo, en los informes de evaluación emitidos se identificaron oportunidades de mejora las cuales contribuyen al fortalecimiento de la eficiencia y calidad de los procesos y operaciones de la Entidad, así como también, a la consecución de los objetivos estratégicos de la misma.
Calidad y adecuación de otros sistemas y procedimientos, análisis crítico de la estructura organizacional y evaluación de la adecuación de los métodos y recursos en relación con su distribución.	En el marco de las evaluaciones ejecutadas durante el periodo, se evidenció que la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la misma.
	Partiendo del principio de Autorregulación, la Entidad ha definido e implementado políticas, normas, manuales, procedimientos e instructivos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos organizacionales.
	En el marco del Sistema de Gestión de Calidad, se han establecido mecanismos para la elaboración, revisión y mejora continua de la documentación que hace parte de cada proceso de la Entidad.
	El Sistema de Gestión de Calidad implementado por la Entidad y certificado por el ICONTEC, contribuye al mejoramiento continuo de la gestión institucional, como parte integral del Sistema de Control Interno.
	Por otro lado, la entidad ha establecido una estructura organizacional la cual cuenta con las líneas de autoridad y responsabilidad claramente definidas.

5. RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS

Auditoría Corporativa realizó la evaluación del Sistema de Control Interno de acuerdo con las Normas de Auditoría generalmente aceptadas y según lo establecido por la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV.

Dicha evaluación incluyó un entendimiento del Sistema de Control Interno, evaluación y prueba de la efectividad de los controles clave establecidos para el control interno. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

Para un total de 122 auditorías ejecutadas en el periodo, se identificaron 403 observaciones, de las cuales:

Ilustración 4. Clasificación Observaciones identificadas

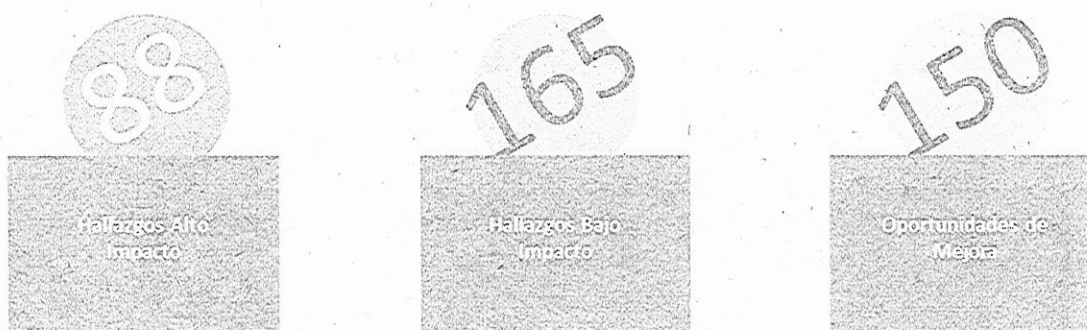


Tabla 1. Número de observaciones identificadas por cada elemento del SCI

Elemento SCI	Hallazgos Alto Impacto	Hallazgos Bajo Impacto	Oportunidad de mejora	Total
	88	165	150	403
Ambiente de control	1	9	8	18
Gestión de Riesgos	5	3	20	28
Actividades de control	52	114	68	234
Información y Comunicación	10	17	17	44
Monitoreo	2	2	3	7
Áreas especiales SCI	18	20	27	65
Responsabilidades SCI	-	-	1	1

Las oportunidades de mejora respecto al Sistema de Control Interno han sido comunicadas a la Administración, en informes separados que contienen las recomendaciones correspondientes, los cuales fueron presentados al Comité de Auditoría informando los asuntos más relevantes.

Por lo anterior y de acuerdo con los planes de mejoramiento adelantados en los procesos, se puede afirmar que el sistema de control está siendo objeto de mejoramiento continuo en cada uno de sus componentes.

A continuación, incluimos los aspectos más relevantes identificados por el equipo de Auditoría en desarrollo del Plan de auditoría:

Procesos

Contabilidad e impuestos

- Inoportunidad en la entrega de requerimientos de Tecnología solicitados por la Gerencia de Contabilidad e Impuestos.
- Saltos en la numeración de los consecutivos de los comprobantes contables asignados automáticamente por el aplicativo Peoplesoft.
- Diferencias de saldo en las cuentas por pagar a proveedores en el marco del proceso de circularización adelantado por el equipo auditor.

Contratación de la Sociedad Fiduciaria (Empresa)

- Suscripción de adendas en procesos de invitación pública por personal que no cuenta con la capacidad jurídica para realizar dicha actividad.
- Certificados de disponibilidad presupuestal no cumplen con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación.
- Reconocimiento de pagos por actividades ejecutadas fuera del plazo en contratos previamente liquidados.

SAC - Sistema de Atención al Consumidor Financiero

- Debilidades en la integridad y completitud de las bases de datos, así como también, incumplimiento en los tiempos de respuesta con relación a las solicitudes y requerimientos recibidos por la entidad y por el Defensor del Consumidor Financiero.
- Debilidades en la calidad de las respuestas suministradas a los peticionarios que radicaron solicitudes a la Entidad y al Defensor del Consumidor Financiero.

SARL, SARM e Inversiones

- Para la totalidad de los funcionarios del Front, Middle y Back office, no se realizaron estudios semestrales en las centrales de riesgos.
- Se evidenció diferencias entre los valores presentes y las exposiciones calculadas en los títulos, de acuerdo con las validaciones realizadas al cálculo de la exposición por flujo.
- Diferencias en la información reportada en el formato regulatorio 468 frente a los registros contables.

SARLAFT Y SARO

- Se efectuaron recomendaciones sobre la metodología de control del riesgo operativo, cumplimiento de los compromisos de formación, la matriz de riesgo y controles, oportunidad en la gestión de las señales de alerta y actualización de clientes.

Gestión Tecnológica

- Ciclo I: Se generaron observaciones relacionadas con la definición del plan estratégico de tecnología, la gestión de infraestructura de tecnología, la documentación para la gestión de proyectos de sistemas, procedimientos para la adquisición de tecnología, software de aplicación, administración del desempeño, capacidad y disponibilidad de las tecnologías de la información, Administración de los datos y operaciones y administración de servicios con terceros.
- Ciclo II: Se informó sobre situaciones relacionadas con la falta de pruebas de carga y estrés y los lineamientos para la destrucción de información personal en ambiente de pruebas.
- Ciclo III: En esta evaluación se generó hallazgos relacionados con falta de análisis de vulnerabilidades, cierre de brechas de hacking ético, falta de líneas base de aseguramiento, inventarios de tecnología, pérdida de soporte de algunas aplicaciones y temas documentales y de capacitación.

Administración Documental

- Debilidades en la supervisión de los contratos de servicios de mensajería, gestión de archivo y servicios de impresión, escáner, fotocopiado y gestión documental, que generan incertidumbre en el cumplimiento de los acuerdos contractuales, la calidad del servicio y los costos asociados a la facturación.
- Ausencia de segregación de funciones dentro de la ejecución de los servicios tercerizados a nivel de manuales de procedimientos.
- Ausencia de actividades de verificación, monitoreo, validación y aprobación dentro de los procedimientos de los procesos.
- Diferencia entre los cargos facturados por los contratistas de los diferentes servicios de gestión documental, facturación no soportada o por mayor valor, ausencia de controles sobre bases de datos soporte para facturación por parte del proveedor.
- Ausencia de procedimientos o desactualización de los mismos para actividades clave del proceso.
- Incumplimiento de la normatividad establecida por el Archivo General de la Nación.

Planeación Estratégica

- Ausencia de trazabilidad respecto a la elaboración, aprobación y autorización de la documentación generada por la Gerencia Nacional de Planeación, como por la requerida a diferentes áreas de la entidad, la cual es soporte del Direccionamiento Estratégico definido.
- No utilización de la herramienta Qlick View para la cual se contrataron licencias de uso en el año 2018, por falta de capacitación en su manejo.

Negocios Fiduciarios

Evaluación integral de Negocios Fiduciarios

- Debilidades en la integridad de la información reportada a las partes interesadas en los informes de gestión y rendición de cuentas.
- Fallas en la facturación y diferencias en los saldos contables (Fiduciaria versus del negocio) de las comisiones fiduciarias.
- Se identificó que las garantías no cubren con lo establecido contractualmente y que no han sido emitidas las pólizas definidas.
- Se observaron registros por menor valor de aportes en especie; inversiones que fueron registradas por valores diferentes a los establecidos en el acta de inicio y errores en la causación en la cuenta de aportes.
- Saltos en los consecutivos de los pagos registrados en el aplicativo Peoplesoft por unidad de negocio.
- Inoportunidad en la contestación de las PQR y falta de reporte al Área de Servicio al Cliente para su inclusión en la base consolidada de PQR de la Entidad que son utilizadas para la generación de estadísticas y reporte a los entes de control.
- No se evidenció por parte de la Fiduciaria gestión para obtener la liquidación de los negocios, posterior al envío de la rendición de cuentas final.

Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio - FOMAG

- Debilidades relacionadas con la funcionalidad y los logs de ejecución del aplicativo FOMAG I.
- Se evidencian: fallas y limitaciones en la disponibilidad de los aplicativos NURF, FOMAG I, FOMAG II por parte de los usuarios de las herramientas mencionadas.
- Frente al reconocimiento de prestaciones económicas, se evidenció desactualización del estado actual de la prestación en el aplicativo NURF II versus aplicativo FOMAG I.
- Falta de aplicabilidad de la política de cuentas por cobrar y política de prescripción de cuotas partes pensionales de acuerdo con lo establecido en la ley.
- En la verificación de fallecidos no están siendo considerados tipos de documentos de identidad diferentes a la cédula de ciudadanía.
- Debilidades en el seguimiento y control de los contratos por parte de los supervisores asignados y pago de actividades por fuera del plazo de ejecución de los contratos.
- Debilidades en la gestión de recuperación del valor retenido por concepto de comisión fiduciaria.
- Diferencias en la información reportada en la rendición de cuentas (sobregiro no reportado y saldo registrados en bancos).
- Respecto al mayor valor pagado en la nómina de pensionados de diciembre de 2018 se informó que este no ha sido contabilizado y reconocido a favor del fideicomitente; en cuanto a los pagos realizados directamente por el pensionado, se han contabilizado en una cuenta genérica que no corresponde a la de ingresos recibidos creando un pasivo inexistente.

- Pago de mesada 14 a un pensionado que no cumplía con los requisitos exigidos de acuerdo con el acto legislativo 01 de 2005.
- Debilidades en la integridad de la base de datos de Pensionados (FOMAG I) frente a la base descargada en el aplicativo HUMANO (Herramienta del Ministerio de Educación).
- De la base de embargos, se evidenció que los títulos recuperados no se encuentran registrados o reconocidos en los estados financieros del FOMAG.

Auditoría Consorcios (Consortio PPL)

- Debilidades en el seguimiento de las notificaciones judiciales.
- Debilidades en la integridad de la base de datos de solicitudes recibidas por el consorcio frente a los registrado en el aplicativo ORFEO, limitando la confiabilidad de la data.
- Inoportunidad en los tiempos de respuesta de las solicitudes radicadas y en el traslado para las que no son competencia del consorcio.

Cumplimiento

CE 007/18 Ciberseguridad I

De acuerdo con la evaluación efectuada se evidenciaron debilidades relacionadas con:

- Política de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Estructura organizacional de seguridad de la información y ciberseguridad.
- Supervisión y medición del sistema de ciberseguridad.
- Estrategias de comunicación a entes reguladores.
- Gestión segura de terceros.
- Servicio de monitoreo de la infraestructura.
- Controles de protección de fuga de información.
- Procedimiento para la gestión de vulnerabilidades.
- Plan de comunicación con equipos de respuesta especializados en Ciberseguridad.
- Procedimientos forenses.

Sistema único de gestión e información litigiosa del estado eKogui

- Debilidades en la completitud de la información mínima requerida para las solicitudes de conciliación y procesos judiciales registradas en el aplicativo eKogui.
- Falta de seguimiento en la desactivación de usuarios en el aplicativo de gestión.
- Debilidades en la creación de procesos judiciales en el aplicativo.

Derechos de autor

- Fallas en el control de verificación de software instalado y debilidades en el registro sobre las licencias instaladas versus las licencias disponibles.

Régimen de Protección de Datos Personales - Ley 1581

- Se efectuaron recomendaciones relacionadas con la identificación y reporte de las bases de datos en el Registro Nacional de Base de Datos (RNBD)

- Falta de publicación, difusión y socialización de la política que regula la publicación de información para los diferentes procesos que intervienen y/o publican información en los canales de la Fiduciaria.

Matriz de riesgos de corrupción

- Debilidades en la metodología en relación con las directrices de identificación de riesgos de corrupción y su monitoreo.
- Ausencia de actividades para la comunicación y consulta del mapa de riesgos en el manual de procedimientos de gestión de riesgos de corrupción.

Plan de Mejoramiento Archivístico

- Incumplimiento al Plan de Mejoramiento Archivístico respecto a aprobación de tablas de retención documental e incumplimiento en los plazos de entrega definidos por el Archivo General de la Nación.

Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de la República

- Incumplimiento de acciones de mejora reportadas a la Contraloría General de la República, lo cual podría generar sanciones por no adelantar las acciones tendientes a subsanar las deficiencias señaladas.

Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano

- Debilidades en la aplicación de las metodologías para la formulación de actividades en el marco de la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

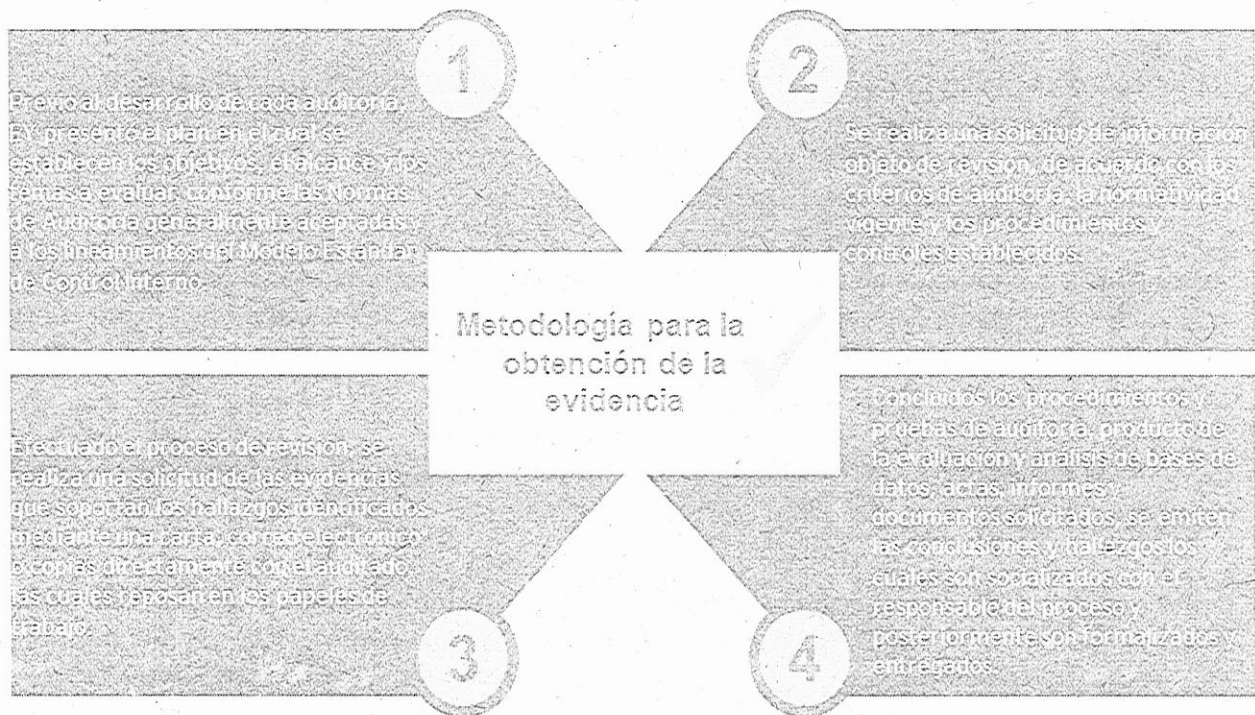
Regionales

- Respecto a la administración de negocios fiduciarios, falta de control de los predios entregados mediante las unidades de ejecución urbanística.
- Debilidades en la custodia y administración de los activos fijos regionales.
- Elaboración de trámites contractuales sin el cumplimiento total de los requisitos.
- Inoportunidad en los tiempos de gestión de los pagos.
- Debilidades en el cumplimiento de las políticas de Seguridad de la Información.
- Incumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de gestión y en la definición de acciones preventivas y correctivas en el aplicativo Isolución.

6. DECLARACIÓN DE LA FORMA EN QUE FUERON OBTENIDAS LAS EVIDENCIAS

A continuación, se presentan las actividades realizadas para la obtención de evidencias:

Ilustración 5. Metodología para la obtención de la evidencia.



7. LIMITACIONES ENCONTRADAS PARA REALIZAR LAS EVALUACIONES

En la ejecución del plan de auditoría 2019 se presentaron limitaciones al alcance por parte de la administración para consultar y verificar información o para desarrollar pruebas en relación con las auditorías de: Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), Sistema único de gestión e información litigiosa del estado eKogui I y II, Nómina de pensionados FOMAG, Consorcios, Valoración trimestral del portafolio I (Dic-Feb), Régimen de Protección de Datos Personales - Ley 1581, Fideicomiso Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, Contratación de la Sociedad Fiduciaria (Empresa), Visita Regional Barranquilla, Visita Regional Manizales, Negocios Fiduciarios, Fondos de Inversión Colectiva – Seguimiento, Instrumentos financieros derivados II, Seguimiento a las políticas de eficiencia en el gasto y Administración Documental.

Frente a la información recibida, y debido a las limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir inexactitudes debidas a errores, fraude o no identificación de las mismas, en razón a que los resultados obtenidos se limitan al alcance de las muestras seleccionadas.

Así mismo, las proyecciones a periodos futuros de cualquier evaluación del Sistema de Control Interno están sujetas al riesgo que el control interno pueda ser inadecuado, debido a cambios en las condiciones, o a que el nivel de cumplimiento con las políticas y procedimientos se deteriore.

8. RECOMENDACIONES FORMULADAS SOBRE LAS DEFICIENCIAS MATERIALES DETECTADAS.

Teniendo en cuenta las evaluaciones realizadas por parte de Auditoría Corporativa, la información suministrada por la Administración y el seguimiento efectuado durante el periodo 2019, en relación a los procesos contables y financieros, no se identificaron deficiencias materiales que afectaran los Estados Financieros o la gestión de la Entidad.

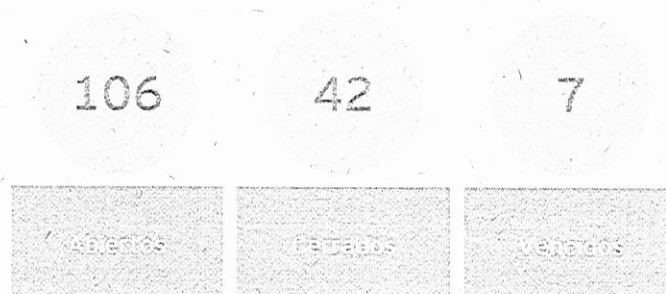
Sin embargo, la Entidad debe continuar el fortalecimiento de los controles en la ejecución de sus actividades propias y de apoyo al negocio, minimizando la materialización de riesgos reputacionales, legales y económicos que puedan afectar el curso de sus operaciones.

9. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS

Como resultado de las auditorías realizadas en el periodo, Auditoría Corporativa efectuó seguimiento a las acciones de mejora o recomendaciones identificadas, velando por su correcta y oportuna implementación. Los planes de acción definidos se documentaron en su correspondiente acta y se registraron en el aplicativo utilizado por la entidad para su seguimiento.

Durante el 2019 fueron registrados 155 planes de acción en el aplicativo Isolucion. A continuación, se presenta el estado de los planes de acción al cierre de diciembre 2019:

Ilustración 6. Estado planes de acción 2019.

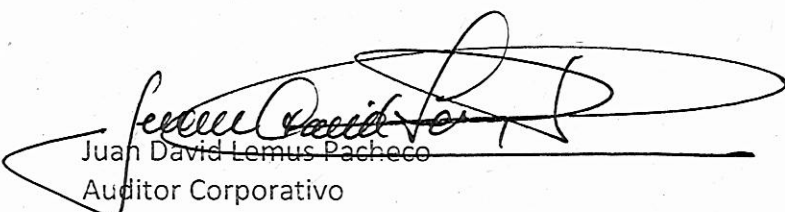


Si bien desde Auditoría Corporativa han sido identificadas para el año 2019 un total de 150 oportunidades de mejora, su tratamiento es opcional para la administración, teniendo en cuenta lo documentado en el MP-ESC-03-011 Manual de Planes de mejoramiento de la Entidad. Por lo tanto, no serán definidos planes de acción que requieran de su gestión y respectivo seguimiento en el aplicativo.

Cabe mencionar que, para 63 hallazgos reportados en el periodo, no se creó un nuevo plan de acción, por haber sido generados con anterioridad producto de auditorías efectuadas por entes de control externo tales como Revisoría Fiscal, SFC o Contraloría, o porque su reporte y seguimiento ha sido realizado mediante Eventos de Riesgo Operativo.

10. IDENTIFICACIÓN, NOMBRE Y FIRMA, CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN

El presente informe para el periodo 2019 fue elaborado conforme lo establecido en la Circular Externa 029 de 2014, Parte I, Título I, Capítulo IV y es presentado por parte del Auditor Corporativo a los 21 días del mes de enero de 2020.



Juan David Lemus Pacheco
Auditor Corporativo

